

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

11.OCT2013\* 1216

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la III Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.-Que, doña Silvia Salazar Véjar, Cédula de Identidad N°7.140.095-6, ofertó de acuerdo a las bases de la III Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.- Que, la comisión de evaluación conformada por profesionales del Archivo Nacional Histórico ha seleccionado el siguiente material:

- Constituciones, reglamentos constitucionales de Chile. 1818-1833: 13 piezas.
- Periódicos antiguos chilenos. 1816 – 1870: 365 piezas.
- Diario y registro de documentos del gobierno chileno. 1825 – 1827: 140 piezas.
- Impresos procedentes de América del Sur. 1814 – 1959: 597 piezas
- Rarezas bibliográficas. 1835 – 1882: 16 piezas.
- Impresos chilenos. 1814 – 1891: 184 piezas.
- Reales cédulas, reales órdenes y bulas papales. 1663 – 1817: 12 piezas.
- Memorias ministeriales y proyectos de ley chilenos. 1824 – 1881: 43 piezas.
- Mapoteca de Francisco Vidal Gormaz, 1835 – 1906, 115 piezas.
- Manuscritos de la Colección de Francisco Vidal Gormaz, 1866-1904, 43 piezas.

4.-Que la Sra. Salazar Véjar, es la única proveedora de dicho material y declara ser dueña de la documentación que ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos) exento de IVA, de acuerdo al informe de selección de las ofertas de la referida convocatoria pública, el cual firmado por funcionarios de la Subdirección de Archivos Nacionales forma parte de la presente resolución.

**R E S U E L V O :**

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada a la Sra. Salazar Véjar, Cédula de Identidad N° N°7.140.095-6, en la suma de \$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP .C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		



REFRENDACIÓN

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUT. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTA. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos



MHZ/AGP/AVV/MRO/OVR/mev

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Archivo Nacional
- Unidad Administración y Presupuesto Archivo Nacional
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes